

ACTA ASAMBLEA DE CORPORADOS N° 25-01 DE 2026

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo las 8:00 a.m., del día 30 de marzo, del año 2026, se reúnen las siguientes personas con el propósito de autorizar al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

NOMBRES	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACION	DOMICILIO
MOISES PEREZ CASSERES	CEDULA	9.296.217	CARTAGENA
OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA	CEDULA	1.147.375.921	CARTAGENA
GANDHI FERNANDO HERNANDEZ CASSIANI	CEDULA	1.130.632.646	CARTAGENA

Orden del Día:

1. Verificación de Cuórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Manifestación de voluntad de autorizar al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Aprobación y Autorización de estados Financieros e informe de Gestión correspondientes al Año 2025.
5. Prohibición del reembolso de aportes y/o distribución de excedentes.
6. Distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2025.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Desarrollo Orden del Dia.

1. Verificación Del Cuórum

Se verificó la asistencia de los tres miembros fundadores de la CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE convocados por la Representante Legal.

2. Designación De Presidente Y Secretario De La Reunion.

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: GANDHI FERNANDO HERNANDEZ CASSIANI, con CC No.1.130.632.646. Secretario: MOISES PEREZ CASSERES, CC No. 9.296.217.

3. Manifestación de voluntad de autorizar al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

La Asamblea General de Corporados Fundadores como máximo órgano de dirección de la **CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE**, autoriza a **OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA**, identificado con CC N° 1.147.375.921 quien aparece en cámara de comercio como representante legal para que en solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial de la Corporación.

4. Aprobación y autorización de estados financieros e informe de gestión correspondientes al año 2025.

La Asamblea General de Corporados Fundadores como máximo órgano social de dirección de la **CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE**, autoriza y aprueba los estados financieros correspondientes al año 2025 expuestos por el contador y aprueba el informe de gestión de actividades presentado por el representante legal.

5. Prohibición del reembolso de aportes y/o redistribución de excedentes.

La Asamblea General de Corporados Fundadores como máximo órgano de dirección de la **CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE**, acuerda que en ningún caso o circunstancias los aportes serán reembolsados a los asociados o Corporados que los hubieren

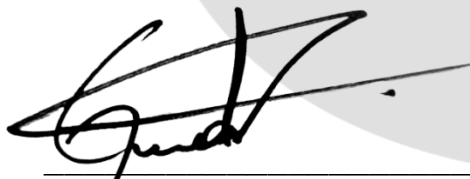
aportado. Igualmente, los Excedentes no se distribuyen bajo ninguna modalidad. Los excedentes que se llegarán a generar en el desarrollo del objeto social NO podrán ser distribuidos bajo ninguna Modalidad.

6. Distribución del beneficio neto o excedente del año gravable 2025.

En concordancia con al punto anterior, La Asamblea General de Corporados Fundadores como máximo órgano de dirección de la **CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE**, acuerda que los excedentes correspondientes al año gravable 2025 no serán distribuidos sí que serán reinvertidos en las actividades meritorias de la Corporación. La corporación a 31 de diciembre de 2025 obtuvo excedentes netos operacionales antes de impuestos por \$43.262.088.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los asociados y/o Corporados fundadores, la presente acta fue leída y aprobada y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.



GANDHI HERNANDEZ CASSIANI
CC N° 1.130.632.646
PRESIDENTE



MOISES PEREZ CASSERES
CC N° CC No. 9.296.217
SECRETARIO